

LIBIA DE LA HOZ GUTIERREZ

ABOGADA.

SEÑOR

JUEZ PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DDTE: MONICA DE LA HOZ GUTIERREZ

DDO: ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA MOMPOX-BOLIVAR

RAD: 2015-084.

LIBIA DE LA HOZ GUTIERREZ, conocida de Autos, e identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma me permito presentar Liquidación del Crédito del proceso de la referencia la cual queda así:

DIAS DE MORA DESDE EL 05-05-15 HASTA EL 08-09-2021
2.316

CAPITAL.....	\$50.000.000.
INTERESES MORATORIOS DE MAY/05/16 AL 08 DE SEP/2021.....	\$89.066.000
TOTAL.....	\$139.066.000
.AGENCIAS EN DERECHO 10%.....	\$13.906.600.
PARA UN TOTAL DE.....	\$152.972.600.
HONORARIOS PROFESIONALES 15%.....	\$22.945.890.
PARA UN GRAN TOTAL DE.....	\$175.918.490.

SON CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS. (\$175.918.490) M/L.

Menos el abono por valor de..... \$43.970.000
Quedando un saldo de.....\$131.948.490

SON CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$131.948.490) M/L.

Renuncio a los términos de ejecutoria del Auto que admita la presente Liquidación.

Del señor Juez;

Atentamente,



LIBIA DE LA HOZ GUTIERREZ

C.C. #32.668.228

T. P. #59.263 C.S.J.

